

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0020]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0020.

Santander, 12 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0020]

A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, integrada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista, Ilmas. Sras. D.ª María José González Revuelta, del Grupo Parlamentario Popular y D.ª Noelia Cobo Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, e Ilmos. Sres. D. Diego Marañón García, del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos y D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Mixto-Vox, en reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, ha estudiado el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0020, y las enmiendas parciales presentadas al mismo. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

Se informa el mantenimiento, sin modificaciones, del texto remitido por el Gobierno correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 10L/1000-0020, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 389, de fecha 30 de octubre de 2022, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Santander, 12 de diciembre de 2021.

Fdo.: Pedro José Hernando García.

Fdo.: María José González Revuelta.

Fdo.: Noelia Cobo Pérez.

Fdo.: Diego Marañón García.

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal.